



REAL FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA DE FÚTBOL  
Ramón y Cajal s/n  
28232, Las Rozas (Madrid)

## **CIRCULAR Nº 14 FÚTBOL SALA COPA DE S. M. LA REINA TEMPORADA 2019-2020**

Para el apartado de subvenciones se aplicará la Disposición General Vigésimosegunda de las Normas Regulatorias de la temporada 2019/2020 o la circular nº 4 de Fútbol Sala de la RFEF.

La Copa de S.M. La Reina es una competición oficial de ámbito estatal de la Real Federación Española de Fútbol, organizada por ésta y donde participan equipos de Primera División Femenina y Segunda División Femenina.

### **SOLICITUDES PARA ORGANIZAR**

La fecha límite para solicitar ser sede será el 15 de enero de 2020.

#### **1. CLUBES PARTICIPANTES**

Obtienen el derecho a participar en cada edición del Campeonato:

- Los 16 equipos que permanecieron inscritos en la categoría de Primera División Femenina en la temporada anterior al término de la competición de liga regular.
- Los 16 equipos clasificados en los 4 primeros puestos al término de la competición de liga regular en cada grupo de la categoría de Segunda División Femenina de la temporada anterior.

No tendrán derecho a participar en la próxima edición del Campeonato aquellos clubes que tuvieran la condición de filiales o dependientes, por sanción federativa o por algún otro impedimento reglamentario.

En la categoría de Segunda División Femenina, cuando un equipo no pueda intervenir en el Campeonato por alguna de estas condiciones, su vacante la ocupará el inmediatamente mejor clasificado del grupo que se trate.

En la temporada 2018/2019 participarán un total de 32 equipos, a saber:

- a) 15 equipos que conformaron la Primera División Femenina en la temporada 2018/2019 eliminando al Club Femisport Palau Club por descender de categoría y haberse fusionado con el Club Peña Esplugues A.E. siendo un equipo dependiente, a saber:

C.D. Futsi Atlético Navalcarnero, Leganés F.S, Universidad de Alicante, UCAM El Pozo Murcia F.S., Roldán Futsal Femenino, A.D. Sala Zaragoza F.S., Poio Pescamar F.S., Pescados Ruben Burela F.S., F.S.F. Mostoles, A.D. Alcorcón F.S., Majadahonda F.S.F. Afar 4, Peña Esplugues A.E., Ourense C.F. Envialia, Guadalcaçín F.S. C.D. y Viaxes Amarelle.



- b) 16 equipos que estuvieron adscritos en Segunda División Femenina la pasada temporada 2018/2019, determinados por haber quedado clasificados entre los 4 primeros de los 4 grupos que compusieron la categoría, exceptuando a Roldán Futsal Femenino, C.D. Futsi Atlético Navalcarnero y A.D. Alcordón F.S. por ser dependientes, a saber:

Bilbo F.S., Cidade de AS Burgas F.S., Valdetires Ferrol F.S.F., O Fisgon Futsal, C.D. La Concordia, Xaloc Alacant F.S., Mecanoviga Eixample FS, F.S.F., Joventud D'Elx, La Boca te lia Futsal Alcantarilla, At. Torcal, Deportivo Córdoba, U.D. La Cruz Villanovense (Antiguo A.D. Cefo F.S.), A.D. Teldeportivo, C.F.S. Femenino San Fernando, Colmenarejo y C.D.B. Almagro Fútbol Sala

## **2. REAGRUPACIÓN DE LAS CLUBES PARTICIPANTES PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO**

Los 31 clubes participantes en el Campeonato de España / Copa de S.M. la Reina se reagruparán, para el desarrollo del mismo, del siguiente modo:

### **GRUPO A**

Los 16 clubes que enumera el punto 1.B de los cuáles se excluyen al Bilbo F.S., Cidade de AS Burgas F.S. y Xaloc Alacant F.S. por ascenso de categoría a Primera División Femenina, y en el que se incluyen al Guadalcacín F.S. C.D. y Viaxes Amarelle por descender de categoría, quedando conformado el grupo con 15 equipos, a saber:

Valdetires Ferrol F.S.F., O Fisgon Futsal, C.D. La Concordia, Mecanoviga Eixample FS, Joventud D'Elx, La Boca te Lía Futsal Alcantarilla, At. Torcal, Deportivo Córdoba, U.D. La Cruz Villanovense (Antiguo A.D. Cefo F.S.), A.D. Teldeportivo, C.F.S. Femenino San Fernando, Colmenarejo, C.D.B. Almagro Fútbol Sala, Guadalcacín F.S. C.D. y Viaxes Amarelle.

### **GRUPO B**

Los 16 equipos que conforman la Primera División Femenina en la temporada 2019/2020, a saber:

C.D. Futsi Atlético Navalcarnero, Leganés F.S, Universidad de Alicante, UCAM El Pozo Murcia F.S., Roldán Futsal Femenino, A.D. Sala Zaragoza F.S., Poio Pescamar F.S., Pescados Ruben Burela F.S., F.S.F. Mostoles, A.D. Alcorcón F.S., Majadahonda F.S.F. Afar 4, Peña Esplugues A.E., Ourense C.F. Envialia, Bilbo F.S., Cidade de As Burgas F.S. y Xaloc Alacant F.S.

## **3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

- a) La Copa de S. M. La Reina se disputará por el sistema de 3 eliminatorias jugándose a partido único y una Fase Final con 4 equipos clasificados que se disputará en una misma sede, con la disputa de 2 semifinales y 1 final.



- b) En las eliminatorias, el emparejamiento se realizará por proximidad geográfica siendo el equipo local el de menor categoría. La categoría se determinará por la que se ocupe en la temporada vigente. No se podrán emparejar equipos de la misma categoría mientras exista posibilidad de enfrentamiento entre equipos de diferente categoría.
- c) Vencedores de las eliminatorias:

En aquellos partidos en los que al finalizar el tiempo reglamentario el resultado fuese de empate, se disputará una prórroga de dos tiempos de tres minutos. Si al finalizar dicha prórroga persistiese el empate, se recurrirá al lanzamiento de tres penaltis por cada equipo. De persistir dicha igualdad se continuará con los lanzamientos, según indican las Reglas de Juego de la FIFA.

#### 4. ELIMINATORIAS

- **Dieciseisavos de final (6 de diciembre de 2019)**

Se realizará un sorteo para dejar exento a un equipo de Primera División Femenina, enfrentándose los 15 equipos restantes de esta categoría contra los 15 equipos de Segunda División.

Los emparejamientos se llevarán a cabo por proximidad geográfica y todas las eliminatorias serán entre equipos de distinta categoría, actuando como local los equipos de Segunda División Femenina y como visitante lo de Primera División Femenina.

- 31 equipos + 1 exento – 15 encuentros

- **Octavos de final (4 de enero de 2020)**

La disputarán los 15 vencedores de la eliminatoria de dieciseisavos de final más el equipo exento de Primera División Femenina, en total 16 equipos.

Se formarán 4 grupos por proximidad geográfica y posteriormente se realizará el sorteo entre los 4 equipos de cada grupo para determinar los emparejamientos.

Tendrán preferencia los encuentros entre equipos de diferente categoría actuando como local el equipo de menor categoría. En caso de enfrentamientos entre equipos de la misma categoría, actuará como local el equipo con peor coeficiente en la liga regular de la temporada 18-19.

- 16 equipos – 8 encuentros

- **Cuartos de final (8/9 de febrero de 2020)**



A disputar por los 8 vencedores de la eliminatoria de octavos de final. Los emparejamientos se realizarán por sorteo entre equipos de distintas categorías actuando como local el equipo de menor categoría. En caso de que la eliminatoria la disputen equipos de la misma categoría, actuará como local el equipo con peor coeficiente de la liga regular de la temporada 18-19.

- 8 equipos – 4 encuentros

- **Fase Final (Semifinales y Final) (9/10 de mayo de 2020)**

La disputarán los 4 equipos vencedores de la eliminatoria de cuartos de final. Los emparejamientos de semifinales se realizarán por sorteo puro, y la final la disputarán los equipos vencedores de las semifinales

## 5. HORARIOS DE LOS PARTIDOS

La franja horaria para los encuentros de las eliminatorias de dieciseisavos de final y de octavos de final será de 11:00 a 13:30 h. en horario de mañana y de 16:00 a 20:00 h. en horario de tarde. Para los encuentros de la eliminatoria de cuartos de final, la franja será la establecida para los encuentros de liga regular, sábados de 16:00 a 20:00 h. y domingos de 11:00 a 13:30 h.

Se deberá tener en cuenta las franjas de horarios marcadas para los enfrentamientos entre equipos de la Península Ibérica y Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla en caso de existir equipos de estas comunidades autónomas.

**La comunicación de los horarios será a través de la plataforma Fénix siendo de 7 días para los encuentros peninsulares y de 15 días para los insulares, Ceuta y Melilla.**

## 6. ORGANIZACIÓN DE PARTIDOS

### A) ECONÓMICO

En todas las eliminatorias, a excepción de la final, todos los gastos originados por la organización del partido y los ingresos del mismo serán para el equipo local, siendo por cuenta del equipo visitante los gastos originados por desplazamiento, alojamiento y manutención.

En las eliminatorias a un solo partido, a excepción de la final, el equipo visitante tendrá derecho al 5% del aforo oficial del pabellón de juego, sin cargo alguno, debiendo notificar a la organización y al equipo local la intención de usarlas antes de los 5 días anteriores a la celebración del partido.

En la fase final, los gastos de estancia y manutención de los equipos participantes serán por cuenta de la organización.



## **B) INFRAESTRUCTURA**

La superficie de juego de los pabellones, a excepción de la fase final, podrá ser de madera o material sintético.

En la fase final, el suelo del pabellón será obligatoriamente de madera.

Los pabellones donde se disputen los partidos deberán disponer de la correspondiente área de recogida de muestras, cumpliendo la normativa para el control antidopaje.

En los partidos que se celebren entre clubes pertenecientes al CNFS, de la misma manera, se utilizará el balón que tenga establecido el CNFS para sus competiciones.

Como excepción a todo ello, el balón para el partido de la Final será el designado para tal efecto por la RFEF.

## **C) IMAGEN Y PUBLICIDAD**

Los derechos de explotación de imagen y publicidad de la Copa de S. M. El Rey corresponderán únicamente a la RFEF, como titular exclusivo de dicha competición.

Los clubes están autorizados a que sus futbolistas utilicen publicidad en sus prendas deportivas cuando actúen en cualquier clase de partidos.

Con independencia de ello, y tratándose de la fase final del Campeonato de España/Copa de S. M. la Reina, las futbolistas deberán exhibir obligatoriamente en su indumentaria el emblema de dicho torneo, el cual irá colocado en la manga derecha de la camiseta de juego.

## **D) ARBITRAJES**

El recibo arbitral será abonado por el equipo local en su totalidad tal y como se indica en la Disposición General decimotercera.

Los importes para cada temporada serán los estipulados por el CTNAFS que informará de los mismos a través de una correspondiente circular.

Los árbitros que dirijan los partidos serán, en la medida de lo posible, de la misma categoría o superior del equipo de máxima categoría que dispute el partido.



## 7. TROFEOS

La competición estará dotada de los siguientes premios:

- Trofeo para el equipo campeón y 25 reproducciones en miniatura o medallas para jugadoras y técnicos/as.
- Trofeo conmemorativo para el equipo subcampeón y 25 medallas para jugadoras y técnicos/as.
- Trofeo a la Mejor Jugadora del Campeonato (trofeo MVP).
- Obsequios conmemorativos para los/las árbitros/as.

El club que resulte vencedor del Campeonato correspondiente a la temporada de que se trate, será acreedor a recibir dicho trofeo en propiedad cuando lo hubiera conseguido en tres Campeonatos consecutivos o en cinco alternativos. Cada ciclo finaliza una vez entregado el trofeo en propiedad.

## 8. DISPOSICIÓN FINAL

Las eventuales cuestiones que pudieran plantearse en el desarrollo de la competición y no contempladas en estas normas, serán resueltas por el CNFS, siguiendo los criterios y normativa del Reglamento General de la RFEF.



ANDREU CAMPS POVILL  
Secretario General

**Notifíquese a los/las Sres./as Presidentes/as de las Federaciones de Fútbol de Ámbito Autonómico, para su traslado a los Comités Territoriales de Fútbol Sala y al Sr. Presidente de la Comisión Técnica Nacional de Árbitros de Fútbol Sala y a los clubes participantes en la competición.**